

Municipalidad Provincial de Lauricocha - Jesus Huanuco - Lauricocha



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

02 de julio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

FALCON SANCHEZ, GIDE AGILBERTO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	ESTEBAN EUGENIO, WALMER REYLER GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	RUBINA MEJIA, LOURDES DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Miembro 1 :	MORALES HILARIO, MIULLER JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD
Miembro 2 :	ROMERO PEÑA, MAGNO DIRECTOR DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Miembro 3 :	VILLENA TORDOCILLO, CHAIM NEWTON JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	FABIAN URETA, EDIL GIOBANY JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA Y FINANZAS
Miembro 5 :	SOTO CERVANTES, YANINA YESSENIA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE RENTAS
Miembro 6 :	ALBINO MAYLLE, WILVER JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025⁽¹⁾, la Municipalidad Provincial de Lauricocha - Jesus alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 108,7%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 626 miles (ingresos corrientes totales por S/ 7 070 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 5 444 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Lauricocha - Jesus Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Lauricocha - Jesus se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Lauricocha - Jesus, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 7 923 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 7 292 miles) fue de 108,7% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Provincial de Lauricocha - Jesus	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	5 112	5 809	5 085	7 923
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	9 916	10 056	8 200	7 292
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	231	62	89	298
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	51,6	57,8	62,0	108,7
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 1 626 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 7 070 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 5 444 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Lauricocha - Jesus	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	8 080	6 891	7 126	7 070
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	4 641	4 148	5 205	5 444
IC - GCNF (Miles de soles)	3 439	2 743	1 921	1 626
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 47 744 miles, registrando un aumento de S/32 618 miles (215,6%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 443 miles, monto superior en 282,6% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 6 627 miles, monto inferior en 5,5% en relación al año 2024, que fue de S/ 7 010 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 50 252 miles, lo que representa un aumento de S/ 36 267 miles (259.3%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal aumentó en 1,8% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (45,7%) y de pensiones (0,0%). El gasto de personal nombrado se reduce en 3,7% mientras que en servicios por terceros disminuye en 6,8%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 44 808 miles, monto superior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 8 780 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un déficit fiscal de S/ 2 508 miles, a diferencia del año 2024, que obtuvo un superávit fiscal de S/ 1 141 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	8 651	15 237	15 126	47 744	32 618	215,6
A1. Ingresos de Recaudación Propia	394	245	116	443	327	282,6
A1.1. Impuesto Predial	5	19	24	23	-1	-3,5
A1.2. Tasas	14	3	4	7	3	84,8
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	266	165	48	362	314	653,1
A1.4. Otros ingresos propios	109	58	40	51	11	26,7
A2. Transferencias Corrientes	7 686	6 646	7 010	6 627	-383	-5,5
A2.1. FONCOMUN	6 212	5 238	4 854	4 534	-320	-6,6
A2.2. Canon 1/	5	84	131	243	112	86,2
A2.3. Recursos Ordinarios	1 112	884	1 190	1 432	242	20,3
A2.4. Otras transferencias corrientes	358	440	835	418	-417	-49,9
A3. Transferencias de Capital	571	8 346	8 001	40 674	32 673	408,4
A3.1. Recursos Ordinarios	571	8 346	7 269	40 674	33 405	459,5
A3.2. Otros	0	0	732	0	-732	-100,0
B. Gastos No Financieros	11 581	14 662	13 986	50 252	36 267	259,3
B1. Gasto en personal	2 382	2 039	2 672	2 720	48	1,8
B1.1. Personal Nombrado	315	247	271	261	-10	-3,7
B1.2. CAS	331	222	419	611	192	45,7
B1.3. Servicios por Terceros 2/	1 736	1 570	1 982	1 848	-134	-6,8
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	2 259	2 109	2 533	2 724	191	7,6
B2.1. Mantenimiento	289	8	145	153	8	5,4
B2.2. Cargas Sociales	22	36	49	68	19	38,1
B2.3. Otros	1 948	2 065	2 339	2 503	165	7,0
B3. Gasto en Capital	6 940	10 514	8 780	44 808	36 028	410,3
B3.1. Inversión	6 174	10 514	8 780	44 808	36 028	410,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	766	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-2 930	575	1 141	-2 508	-3 649	-319,9
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-2 930	575	1 141	-2 508	-3 649	-319,9

Fuente: SICON-MEF a diciembre 2025

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 7 923 miles, lo que representa un incremento de 55,8% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 56,1% respecto al 2024, debido al incremento de los pasivos corrientes en 56,1%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 88,6% y la Deuda Real disminuyó en 10,2% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 98,1% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 1,3% y la Deuda Real 0,6%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	5 021	5 705	4 979	7 775	2 795	56,1	98,1
A. Pasivo Corriente	5 021	5 705	4 979	7 775	2 795	56,1	98,1
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	4 068	4 068	4 068	4 068	0	0,0	51,3
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	79	95	138	138	0	0,1	1,7
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	869	1 538	769	3 564	2 795	363,7	45,0
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	5	5	5	5	0	0,0	0,1
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	16	16	16	16	0	0,0	0,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	20	45	54	102	48	88,6	1,3
ESSALUD	4	5	8	7	0	-3,4	0,1
ONP	3	3	6	11	5	86,3	0,1
SUNAT	7	27	30	68	38	126,4	0,9
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	6	9	10	15	5	47,6	0,2
III. Deuda Real	71	59	52	46	-5	-10,2	0,6
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	13	2	2	2	0	-9,2	0,0
AFP PROFUTURO	10	8	10	10	0	-0,3	0,1
AFP PRIMA	45	46	37	32	-5	-13,1	0,4
AFP HABITAT	3	3	3	3	0	-9,5	0,0
Saldo de Deuda Total	5 112	5 809	5 085	7 923	2 838	55,8	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP siendo su deuda real de S/ 39 miles en el año 2016 y S/ 46 miles en el 2025. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , siendo la deuda exigible de S/ 0 miles en el año 2016 y S/ 102 miles en el año 2025.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 51,6 miles en 100 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Lauricocha - Jesus tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF SIMPLIFICADO)

La Municipalidad Provincial de Lauricocha - Jesus, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	51,6	57,8	62,0	108,7	99,0	95,0	91,0	87,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	3 439,0	2 742,7	1 920,5	1 626,1	1 500,0	1 600,0	1 700,0	1 800,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Provincial de Lauricocha - Jesus ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026- 2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.